

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

858 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 298, de fecha 8 de diciembre de 2010 se publicó el edicto de declaración de concurso necesario abreviado 32/2010, del deudor al deudor Huaco Obras y Servicios, S.L. con CIF: B-83776211 con domicilio en Calle Valle del Roncal, nº 12, 1º, oficina 3 y 4, Las Rozas de Madrid (Madrid) y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que por diligencia de ordenación de fecha 13 de diciembre de 2010 se ha acordado la rectificación del mismo en el sentido de que el CIF de la concursada es B-83776211 en lugar de lo que por error figura.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100090933-1